

INFORME 111/SO/01-06-2015

RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE VISITANTES EXTRANJEROS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS.

Conforme a lo aprobado en el Acuerdo 014/SE/29-01-2015 mediante el cual se establecieron las bases y criterios en que se habría de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que solicitaran conocer las modalidades del proceso electoral local 2014–2015; se hace del conocimiento de este Consejo General que en el periodo comprendido del 30 de enero al 27 de mayo de 2015, se recibieron, vía correo electrónico, tres solicitudes de ciudadanos extranjeros que solicitaron su acreditación con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso electoral local.

En atención a las solicitudes recibidas, en cumplimiento a las Bases Cuarta y Quinta del acuerdo antes mencionado, la Consejera Presidenta de este Instituto procedió a la verificación de los requisitos atinentes, consistente en la copia del pasaporte y una fotografía del solicitante, así como del llenado del formato de solicitud aprobado para tal efecto. Cumplido con lo anterior, se resolvió tener por acreditado a los ciudadanos referidos como visitantes extranjeros para que puedan observar las diversas actividades que se realizan durante el presente proceso electoral, mismos que se detallan en el anexo que se adjunta al presente para todos los efectos a que haya lugar:

Por otra parte, en el marco del Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, numeral 1 incisos a) y b), el día de hoy ha sido recibido el listado final de visitantes extranjeros acreditados por la autoridad administrativa electoral nacional, quienes podrán observar las actividades del proceso electoral local, mismos que se señalan en el anexo que forma parte del presente informe.

Lo que se hace del conocimiento para sus efectos procedentes.

Chilpancingo, Guerrero; 01 de junio de 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.

**VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL PROCESO ELECTORAL
LOCAL 2014-2015**

| NO. | NOMBRE | PAÍS | INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN |
|-----|--------------------------------|-----------|---|
| 01 | MIGUEL AGUSTIN ESPINO GONZÁLEZ | PANAMÁ | MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA |
| 02 | ECHAABI FATIMA | MARRUECOS | PROFESORA UNIVERSITARIA |
| 03 | ORLANDO BETANCOURT TORRES | PANAMÁ | DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO Y RELACIONES INTERNACIONALES |

ANEXO DEL INFORME 111/SO/01-06-2015